

AYUDAS PARA ESTANCIAS EN OTROS CENTROS

DEFINICIÓN

Son ayudas para facilitar la estancia en centros de reconocido prestigio nacional o extranjero, al objeto de fomentar la formación continuada en investigación de alta calidad sobre salud y patología respiratorias. La cuantía de la ayuda se ajustará en función del centro visitado y el tiempo de estancia en el mismo. Esta estancia se recomienda que no supere los 3 meses y deberá realizarse en un centro diferente al del trabajo habitual.

No se valorarán las solicitudes de estancias que hayan comenzado antes del cierre de la convocatoria correspondiente ni rotaciones externas incluidas en la formación de médicos residentes.

Los socios de SEPAR solicitantes de ayudas para estancias en otros centros que concursen a más de una convocatoria (SEPAR, SEPAR-ALAT, SEPAR-SMNYCT, SEPAR-ERS) sólo recibirán una de estas ayudas en caso de obtener varias resoluciones favorables.

REQUISITOS

Para optar a esta ayuda de formación continuada el socio de SEPAR solicitante debe:

- Presentar un proyecto de investigación o formación
- Justificar la necesidad de la ayuda en base a las necesidades de formación personal y el interés para el centro de origen

Se requerirá carta de aceptación del centro receptor, en la que debe constar la existencia de financiación para el proyecto y la viabilidad del mismo.

Toda solicitud que cumpla con los requisitos especificados será valorada por dos miembros del Comité Científico quienes, mediante una puntuación del 1 al 10, valorarán los siguientes apartados:

- el curriculum del solicitante
- el curriculum del grupo receptor
- la originalidad del proyecto
- la calidad y viabilidad del proyecto
- la experiencia del centro

Las ayudas para estancias en otros centros se abonarán en su totalidad en el momento de la concesión.

NORMAS PARA LA SOLICITUD

Para la tramitación de la solicitud es necesario rellenar **todos** los apartados de los 2 documentos que se descargarán a través de Internet:

- Formulario de solicitud
- Curriculum vitae

El Formulario de Solicitud consta de los siguientes apartados:

- Solicitud
- Memoria científica del proyecto
- Justificación de la ayuda
- Memoria del centro receptor

Otras indicaciones:

- No exceda el límite asignado para el texto en cada documento
- No utilice un tamaño de fuente inferior a 10 (recomendable 11/12)
- No utilice un espaciado interlineal inferior a 1.5 (recomendable 2)

BECAS SEPAR

[CARTA DE PRESENTACIÓN](#)
[BASES CONVOCATORIA](#)
[PROYECTOS DE](#)
[INVESTIGACIÓN](#)
[AYUDAS PARA ESTANCIAS](#)
[BECAS BECARIO](#)
[ENVÍO DE SOLICITUDES](#)
[FORMULARIO MEMORIA/](#)
[RESULTADOS](#)
[PROYECTOS EN MARCHA](#)
[HISTÓRICO DE BECADO](#)

BECAS

IBEROAMERICANAS

[BECAS SEPAR-ALAT](#)
[BECAS SEPAR-SMNYCT](#)

OTRAS BECAS

[BECAS SEPAR-ERS](#)
[PUBLIBECAS](#)
[AYUDA SEPAR/CIBER-](#)
[BBN/CIBERES](#)

AGENDA

OCTUBRE

27 - 28 XLIV Reunión Anual de SOGAPAR y XXXI Reunión Galaico Duriense (Lugo)
Programa [Web](#)

27 - 28 XXXII Congreso NEUMOCAN (La Laguna)
Programa

28 I Congreso SEPAR de Pacientes con Enfermedades Respiratorias (Barcelona)
Programa [Boletín de inscripción](#)

[LEER MÁS](#)

Una vez cumplimentados los documentos deberán imprimirse y firmarse las páginas correspondientes a los apartados que se señalan a continuación y enviarse, por correo postal, al Comité Científico y de Investigación de SEPAR (Provenza, 108, bajos 2ª - 08029 Barcelona), en el plazo indicado en las bases de la convocatoria. Sólo deben enviarse los siguientes documentos:

- Solicitud, firmada por el solicitante
- Aceptación del centro receptor, firmada por el responsable del mismo

Cada documento deberá estar debidamente identificado con el número de localizador que se genera una vez enviado el proyecto de forma electrónica.

INFORMACIÓN

AGENDA
PRIVACIDAD
AVISO LEGAL
MAPA WEB
BUSCADOR
CONTACTO

SECCIONES

SEPAR
INVESTIGACIÓN
FORMACIÓN
CONGRESOS
PACIENTES
PRENSA
CORREO

PUBLICACIONES

ÚLTIMAS PUBLICACIONES
REVISTAS
COLECCIONES

CONTACTA CON SEPAR

SEDE:
C/ Provença, 108, Bajos 2ª
08029 Barcelona - ESPAÑA
Tel. 934 878 565
Fax. 934 107 120
E-mail. secretaria@separ.es

Oficina Madrid:
C/ General Lacy, 23 bis
28045 Madrid - ESPAÑA
Tel. 910 498 484